

Quito, 10 del Abril del 2009

**INFORME DE COMISARIO DE DUME IMPORTACIONES S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas.

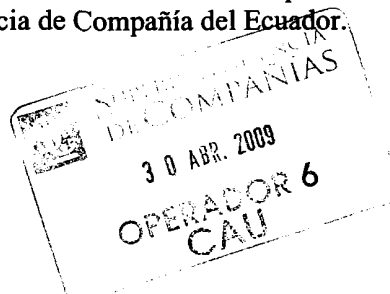
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la superintendencia de Compañías y la nominación de comisario principal otorgada por la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada en relación a la actividad de la compañía durante el ejercicio económico 2008.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado el Balance General de DUME IMPORTACIONES S.A. por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe.

1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas, así como las resoluciones de la Junta General.

2.- El sistema de control interno contable de DUME IMPORTACIONES S.A. tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Presidencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Presidencia y se registren correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.- Las políticas contables de la compañía son realizadas en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.



BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha las que proveen la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

BASES DE REPRESENTACIÓN.- Las políticas contables para la presentación de los balances generales de la compañía son las establecidas por la federación .Nacional del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de contabilidad.

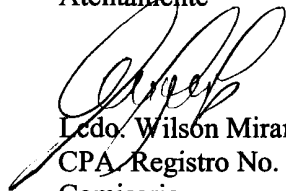
En el ejercicio económico 2008 la compañía ha presentado un movimiento razonable en lo referente a sus ingresos.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores es reflejo en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DUME IMPORTACIONES S.A. al 31 de Diciembre del 2008 de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente



Ldo. Wilson Miranda
CPA, Registro No. 017257
Comisario